

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: GRUPO SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.

1. Con fecha 16 de enero de 2017, se suscribe el Contrato N° 004-2017/OSIPTEL, con la empresa, GRUPO SERVICE DEL ORIENTE S.A.C. (en adelante, el Contratista), por el monto ascendente a S/ 29,502.36 (Veintinueve mil quinientos dos con 36/100 Soles), incluido impuestos, cuyo plazo de ejecución de la prestación será de doce (12) meses, el mismo que se computa desde el día 16 de enero de 2017 a horas 08.45 am.
2. En el citado informe de conformidad el área usuaria indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD	DETALLE
11	No cumplir con la presentación de los documentos para el trámite de pago del servicio, dentro de los 5 días calendario de culminado el mes de servicio.	S/.100.00 por cada día de retraso	Presentacion de documentos para el pago el 11.05.17 sisdoc-7932.2017

3. Cálculo de penalidad:

- Periodo del servicio 16.02.17 al 15.03.17 ✓
- Fecha máxima de presentación de documentos para el trámite de pago 22.03.17
- Fecha de Presentación de documentos para el pago el 11.05.17
- Días de retraso 50 días

11 - No presentación de documentos

para el pago (S/.100.00 por cada día de retraso) 100 x 50 ✓

S/ 5,000.00 ✓

Sin embargo en aplicación supletoria de la normativa de contrataciones y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 132° del Reglamento, sólo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, en el presente corresponde al monto mensual del servicio; en ese contexto el monto máximo de penalidad aplicable, asciende a la suma de S/ 245.85 Soles (10% de S/ 2,458.53).

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa GRUPO SERVICE DEL ORIENTE S.A.C., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Amazonas, correspondiente al período de 16.02.17 al 15.03.17, asciende a la suma de S/ 245.85 (Doscientos cuarenta y cinco con 85/100 soles).

Logística

Fecha: 21 de Abril de 2017

